

CONCEPCIÓN, 24 de diciembre de 2014.-

N° 784 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Asociación de Familias Entorno Educador; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ENTORNO EDUCADOR**, el día lunes 29 de Diciembre de 2014, a las 17:00 horas, en el local ubicado en calle [REDACTED] de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Macarena Soto Ramos.
- Señora Scarlett León Vinet, [REDACTED] Concepción.
- Archivo

PH/yr

ID DOC 341406